**El rol del Estado en materia económica**

El rol del Estado en materia económica sigue siendo un tema de discusión permanente entre los economistas. Desde el siglo XIX con las teorías marxistas, pasando por el keynesianismo y el actual neoliberalismo, el debate sobre el papel del Estado sigue vigente. Para algunos, el Estado debe tener un rol activo, interventor, empresarial. Para otros, el rol debe ser el menor posible, ya que es el mercado el principal asignador de los recursos.

Independiente de las diferentes posiciones, el Estado es un actor fundamental en toda economía. El mercado tiene una serie de limitaciones que convierten al Estado en un actor determinante de la economía, especialmente en la búsqueda del bien común.

En el actual sistema económico nacional, el Estado juega un papel fundamental en el problema de la coordinación económica. El Estado dispone de una serie de herramientas para coordinar el sistema económico que van desde la dictación de la tasa de interés hasta la entrega de subsidios.

La función principal del Estado en materia económica es la de generar equilibrio, el que se manifiesta a través de cinco mecanismos fundamentales: el gasto, los impuestos, la regulación, la función estabilizadora y la gestión de las empresas públicas.

**. El gasto público:** Mecanismo que utiliza el Estado para fomentar el empleo, redistribuir la renta y atender a políticas sociales prioritarias, relacionadas con la salud, educación y previsión. El gasto se acciona desde diferentes ámbitos, por ejemplo, a través de la compra de insumos para el funcionamiento de la burocracia; realizando un incremento de la inversión social en infraestructura y obras públicas, etc.

**. Impuestos:** Parte fundamental de los ingresos del Estado proviene de este mecanismo. Estos pagos, legalmente obligatorios, realizado por las empresas y las personas se clasifican en directos (gravan la renta o el capital de las personas, de acuerdo a sus ingresos) e indirectos (se aplican a los gastos del consumo, entre los que se cuenta el IVA, que grava con el 19% cualquier compraventa).

**. Regulación:** El Estado regula las diferentes actividades económicas a través de reglamentos y normas. En este sentido existe una serie de organismos e instituciones que cumplen dicho rol y que son dependientes de los distintos ministerios, entre estos encontramos: CONAMA (comisión nacional del medio ambiente, hoy, ministerio del medio ambiente), SAG (servicio agrícola ganadero), SERNAC (servicio nacional del consumidor) y las superintendencias que se encargan de fiscalizar y normar diferentes actividades económicas de interés general como los Bancos e Instituciones Financieras, de Valores y Seguros, de Electricidad y Combustibles, De Isapres y de AFP.

**. Agente estabilizador:** La economía capitalista comprende ciclos de expansión y otros de recesión. Entre estos últimos, el siglo XX recuerda dos, particularmente dolorosos para Chile, debido a la cantidad de desempleo e inseguridad social que implicaron: las crisis de 1929 y de 1982, ambas acarrearon los mayores niveles de cesantía del siglo. Frente a estas situaciones de tal magnitud, las políticas fiscales contribuyeron a estabilizar la economía. Para lograr este fin, el Estado cuenta con una serie de herramientas entre las que se cuenta: a) modificaciones al sistema impositivo (impuestos), tanto para disminuir como para aumentar el consumo; b) programas de obras públicas, que permiten la contratación de abundante mano de obra y así absorber la cesantía; c) proyectos públicos de empleo que se pueden ejecutar a través de los municipios; d) programas de transferencias; y e) programa de capacitación laboral, entre otros.

**. Gestión de empresas públicas:** Una de las formas de lograr equilibrio en la economía es a través de la creación, administración y gestión de empresas públicas, es decir, de propiedad estatal. Muchas empresas públicas se desempeñan en áreas que al sector privado no le interesa participar o en ámbitos que son considerados estratégicos para los intereses del país, como lo es el control de una parte importante de la producción de cobre, principal recurso natural del país. De esta forma, el Estado recibe recursos de sus empresas y vela por el bien común. Además, el Estado suele iniciar obras de gran envergadura, a las que más tarde se incorporará el sector privado, como ocurre con el Metro, S.A. en que participan capitales públicos y privados.

**Política económica**

Conjunto de medidas que aplica la autoridad económica de un país tendiente a alcanzar ciertos objetivos o a modificar ciertas situaciones, a través de manejos de algunas variables llamadas instrumentos. La definición de la política económica impone a la autoridad la doble tarea de seleccionar y jerarquizar las metas u objetivos y asignar a ellos los instrumentos que permitan alcanzarlos. Los objetivos de la política económica chilena (cuyo enfoque es neoliberal) son conseguir el pleno empleo de los recursos, obtener una alta tasa de crecimiento de la economía, mantener un nivel de precio estable, propender al equilibrio externo y lograr una distribución justa del ingreso.

Este modelo ha impuesto una serie de condiciones imprescindibles para el cumplimiento del orden macroeconómico, entre las que se encuentran:

. Reducción en los gastos del Estado.

. Restricción del Estado empresario.

. Disciplina fiscal.

. Liberalización de precios.

. Flexibilización del mercado laboral.

. El mercado, como principal agente económico.

. Control de la inflación.

Uno de los elementos característicos de la política económica del último tiempo, impuesta por el gobierno y recomendada por los organismos financieros internacionales, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, es la búsqueda irrestricta del equilibrio macroeconómico. Éste consiste en el control global del sistema económico que se manifiesta en el cumplimiento de los conceptos antes mencionados. De esta forma, uno de los objetivos centrales de los ministerios de economía y hacienda como el banco central ha sido velar por la reducción y control de las presiones inflacionarias. Para cumplir con este objetivo se ha evitado el endeudamiento internacional y el gasto social ha debido subordinarse ha esta estrategia.

**De la política económica depende la política fiscal y monetaria:**

a) Política Fiscal: Son las decisiones que toman los gobiernos en torno al gasto público, los impuestos y a la forma en que éstos se recaudan.

b) Política Monetaria: Es el conjunto de actuaciones que lleva a cabo el banco central de Chile para controlar la cantidad de dinero y las tasas de interés. A través de la política monetaria, el Estado persigue el logro de los objetivos globales o macroeconómicos fijados por la autoridad política. La política monetaria busca influir sobre la actividad económica, actuando sobre el gasto total de la economía y, en particular, sobre el consumo de las familias y la inversión de las empresas. El banco central es el responsable de establecer estas políticas, que pueden ser:

**. Política monetaria restrictiva:** Engloba un conjunto de medidas tendientes a reducir el crecimiento de la cantidad de dinero y a encarecer los préstamos, elevando las tasas de interés que ofrecen las instituciones financieras.

**. Política monetaria expansiva:** Está formada por aquellas medidas tendientes a acelerar el crecimiento de la cantidad de dinero y a abaratar los préstamos, bajando las tasas de interés, lo que supuestamente tendría un efecto reactivador sobre la economía.

**¿Qué efectos tiene la política monetaria?**

Si bien sus efectos suelen ser discutibles, se consideran los más importantes los siguientes:

**. Aumentar la demanda y el consumo**: Al bajar las tasas de interés se incrementa la posibilidad de solicitar préstamos de dinero. De la misma manera, las empresas podrían endeudarse, y así llevar a cabo inversiones.

**. Efecto sobre la inflación**: Un control del aumento de la oferta monetaria permite manejar el aumento de los precios.

**. Efecto sobre la cotización del peso**: Las tasas de interés altas promueven la llegada de capital extranjero, las que para operar en Chile deberán comprar pesos, elevando la cotización de la moneda nacional.

En las postrimerías del gobierno de Arturo Alessandri, en 1925, se creó el banco central. Este organismo autónomo es dirigido por un presidente y un directorio designado por el presidente de la república con aprobación del senado. Entre sus múltiples atribuciones se cuentan:

. Administrador y custodio del oro y las divisas extranjeras.

. Banco de bancos.

. Suministrador y regulador del efectivo.

. Emisor de papel moneda.

. Agente fiscal, con atribuciones en materia económica.